

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
SEDE CENTRAL

CODIGO DE PROCESO: P.S. 005-CAS-SCENT-2014

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios del siguiente cargo:

Servicio	Especialidad	Cantidad	Retribución mensual	Área contratante
Médico	Radiología	01	S/.6,500.00	Centro Nacional de Telemedicina – Programa Nacional de Telemedicina en EsSalud “Tele EsSalud” – Gerencia Primarias de Salud
TOTAL		01		

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Selección, Promoción y Carrera de la Gerencia Central de Gestión de las Personas (OSPC-GCGP)

4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 1106 GCGP-OGA-ESSALUD-2011, que incorporan los literales t) y w) al numeral 3 de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050 GCGP-OGA-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Ley N° 29973-Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO ESPECIALISTA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)Acreditar el Registro Nacional de Especialista (RNE) en Radiología o Constancia de encontrarse en el

	trámite para obtenerlo. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica, tanto en el sector público y/o privado, con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario, incluyendo el Residentado Médico y excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación mínima de 40 horas afines a la especialidad médica realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable) • Manejo y conocimiento de sistemas PACS de imágenes médicas. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Office en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA

Principales funciones a desarrollar:

- Labor asistencial en el Centro Nacional de Telemedicina (CENATE) del Programa de Telemedicina en EsSalud "Tele-EsSalud".
- Lectura remota e interpretación de los estudios adquiridos como radiografías, ecografías, mamografías, tomografías y resonancias magnéticas procedentes de consulta externa, hospitalización, emergencia y/o urgencias de las Redes Asistenciales de EsSalud a través del Sistema PACS institucional.
- Brindar asistencia técnica y diagnosticar a las Redes Asistenciales que forman parte del Programa de Telemedicina en EsSalud "Tele-EsSalud", respecto del manejo del PACS institucional.
- Capacidad de liderazgo, responsable, proactivo, manejo adecuado de las relaciones interpersonales y actitud para trabajar en equipo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa de Telemedicina en Salud "TELE-ESSALUD" – Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
Duración del contrato	Inicio: abril de 2014 Término: 31 de julio de 2014.(sujeto a renovación)
Remuneración mensual	Indicada en el Numeral 1, objeto de la convocatoria.
Otras condiciones esenciales del contrato	-----

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	27.03.2014	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC

CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 27.03.2014	OSPC- OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	11.04.2014, De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	OSPC
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	11.04.2014	OSPC – GCPS
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	16.04.2014 a partir de las 16:30 horas En las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	OSPC
7	Evaluación de Conocimientos	22.04.2014 a partir de las 11:00 horas	OSPC - GCPS
8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	22.04.2014 a partir de las 16:00 horas	OSPC
9	Evaluación Personal	23.04.2014 a partir de las 09:00 horas.	OSPC – GCPS
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	23.04.2014 a partir de las 16:00 horas.	OSPC
11	Publicación del Resultado Final	23.04.2014 a partir de las 16:00 horas.	OSPC
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	29.04.2014	Sub Gerencia de Personal
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(iv) GCL – Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los documentos presentados no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 y 5) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias).

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 27 de marzo de 2014